



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	0642	No de Expediente:	DDUCC 19-539	
Fecha de Autorización:		12	08	2019
		DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			
PISCINA			
P.BAJA		100.00	ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTIBULO Y CUBO DE ESCALERA. DEPARTAMENTO 01: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, SALA, COCINA-COMEDOR, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. DEPARTAMENTO 02: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, SALA, COCINA-COMEDOR, ÁREA DE ESCALERA Y RECAMARA CON BAÑO. CUENTA CON 02 CAJONES DE ESTERCO (100 LITROS).
1.NIVEL		100.00	ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTIBULO Y CUBO DE ESCALERA. DEPARTAMENTO 03: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, SALA, COCINA-COMEDOR, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. PERTENECE AL DEPARTAMENTO 02: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS; CUBO DE ESCALERA, ÁREA DE ESTAR, BALCÓN, RECAMARA CON BAÑO Y BALCÓN.
2.NIVEL		26.50 11.26 (E.S.C) 8.23 (PISCINA)	ÁREAS COMUNES: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS; CUBO DE ESCALERA, BAÑO, TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA Y PISCINA. PERTENECE AL DEPARTAMENTO 02: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS; CUBO DE ESCALERA, BAÑO, TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA Y PISCINA.
SUP. TOTAL (M ²)	245.99		USO AUTORIZADO: HAVITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 190.19 M ²

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

REQUISITOS (EQUIPAMIENTO REGIONAL)			
FRONTAL:	6.00	POSTERIOR:	4.00
LATERAL:	2.00	VIA PÚBLICA:	6.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :

SE HARÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LAS REJAS MUNICIPALES, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITAR LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ABR. JORGE ARMANDO MÚNIZ TOVAR. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-12	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA PRECEDENTE MEDIERO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-12	REGISTRADO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-12
------------	---	--	--

RECIBI ORIGINAL
4/09/2019

FOLIO: 0642

VERSION PUBLICA